



DECRETO N° 1953

CHIGUAYANTE, 04 OCT. 2013

VISTOS: El Decreto 1771, de fecha 06.09.2013, que autoriza Licitación Pública N°38/2013 “Fondeve 2013, Adquisición y Provisión de Luminaria”, ID 2772-41-LE13, El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 26.09.2013, Evaluación de Ofertas de fecha 01.10.2013, El Oficio N°951, de fecha 03.10.2013, que sugiere adjudicar al Oferente Instec Ingeniería y Construcción Ltda., en un monto de \$4.795.462.- y un plazo de Ejecución de 25 días corridos, con respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna de Chiguayante. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptase la oferta y Adjudicase la Licitación Pública N°38/2013 “Fondeve 2013, Adquisición y Provisión de Luminaria”, ID 2772-41-LE13, al oferente Instec Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto de \$4.795.462.- y un plazo de ejecución de 25 días corridos.
2. Impútase el monto de la Propuesta N°38/2013 “Fondeve 2013, Adquisición y Provisión de Luminaria”, ID 2772-41-LE13, a la Cuenta Presupuestaria N°24.01.999.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/FJS/fjs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Inspector Técnico de Obra, Señor Jordi Ibarra Leal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 04 OCT. 2013... HORA... 15:30
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]